



## PRIMERA

## Anticipan cambios técnicos a propuesta

Antes de septiembre, la reforma al Poder Judicial será discutida en foros estatales, para que los actuales diputados realicen cambios de técnica jurídica, sin modificar su esencia. / 4

## REFORMA JUDICIAL

# Prevén cambios en el Congreso

**SIN EMBARGO, LEGISLADORES AFIRMAN QUE no alterarán su esencia: la elección directa de los impartidores de justicia por parte del pueblo**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
*leticia.robles@gimm.com.mx*

Desde el Ejecutivo y el Legislativo, Morena decidirá el 66.6% de los candidatos a ministros de la Corte, magistrados electorales, regionales y jueces, establece la reforma al Poder Judicial que será discutida en foros estatales, para que los actuales diputados federales le hagan cambios de técnica jurídica, sin tocar su esencia, y los próximos legisladores la aprueben los primeros días de septiembre.

Ayer, Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, se reunió con quienes serán sus operadores en el Congreso de la Unión: Adán Augusto López Hernández como coordinador de los sendores de Morena y Ricardo Monreal, como coordinador de los diputados federales morenistas y actual coordinador de los senadores guindas, para tratar la ruta de las reformas que se aprobarán en septiembre, primer mes de trabajo de la LXVI Legislatura y último mes del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La iniciativa presidencial presentada el 5 de febrero será la columna vertebral de la reforma, pero sí tendrá cambios que no alteren su esencia: la elección directa de los juzgadores por el pueblo.

Los ajustes serán de técnica legislativa, de acuerdo con las previsiones, porque la iniciativa tiene diversas partes que pueden generar confusión o que no esclarecen procedimientos.

Por ejemplo, el cuerpo normativo dice que los ministros de la Corte serán electos de un listado que integrarán los tres poderes de la Unión: hasta 10 nombres los propondrá el Ejecutivo federal; cinco lo hará el Senado y cinco el Senado, que deberán tener la mayoría calificada de sus plenos y los 10 restantes los propone el pleno de la Corte. Pero la redacción no especifica si ese listado de 30 personas es por cada vacante del pleno de la Corte.

Además, en el régimen transitorio no especifica cuál será el escalonamiento de los nombramientos de los nuevos ministros; como tampoco especifica si será una sola lista de 30 para elegir al nuevo pleno o se tratará de 270 propuestas, dado que el nuevo pleno estará integrado por nueve ministros, en razón de 30 candidatos por cada uno de sus asientos

### POR TEMAS

Los foros de discusión, a los que el Senado y la Cámara convocarán de manera conjunta como Congreso de la Unión, se realizarán en diferentes estados del país, por temas, es decir, la iniciativa presidencial se dividirá por temas y cada foro discutirá sólo uno, de acuerdo con la información que los nuevos legisladores federales comenzaron a recibir. Se reali-

zarán a partir de la próxima semana, todo el mes de julio y la primera quincena de agosto.

Será Juan Ramírez Robledo, presidente de la Comisión de Puntos

Constitucionales de la Cámara de Diputados, quien convoque a reunión de su comisión para que la apruebe durante la segunda quincena de agosto, a fin de que el dictamen quede avalado en comisiones antes del 31 de agosto, cuando concluye la LXV Legislatura, porque la instalación de las nuevas comisiones en la LXVI Legislatura lleva hasta un mes.

Una vez que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura aprueba el dictamen de la reforma al Poder Judicial lo entregará a la Mesa Directiva de la Cámara para que ésta la deje

para la LXVI Legislatura, la cual la aprobará en los primeros días de septiembre, de acuerdo con la información que anoche comenzaron a recibir los legisladores de Morena que tendrán que participar en todo este proceso, en el que también será responsable Ignacio Mier, como actual coordinador de los diputados federales de Morena.

La iniciativa presidencial establece que para la elección de los magistrados la lista de candidatos se hará por los tres poderes de la Unión, en la misma proporción: por tercios y el proceso será regional.



Foto: Mateo Reyes

En San Lázaro iniciará el proceso legislativo en agosto, sobre la reforma al Poder Judicial.

**66.6**

**POR CIENTO**

serán los candidatos propuestos por Morena para ser elegidos por voto popular, según la reforma.

**33.3**

**POR CIENTO**

de los aspirantes a ser votados como jueces serán propuestos por el propio Poder Judicial, según la iniciativa.